La Jagua de Ibirico - Cesar, 09 de septiembre de 2024

Consecutivo:
CON- 074

Señor(a):
J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. No. 900.883.046-1
Representado legalmente por,
JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
CC. No. 74.417.244 expedida en Nuevo Colón - Boyacá
Dirección: Cra. 1 F #40-195
Celular: 310 554 5523
Correo electrónico: jeestratificamoscolombiasas@gmail.com
Tunja

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA AMJI CMC 028 DE 2024

OBJETO:	**REVISION Y AJUSTE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA SEGUNDA FASE DE LA METODOLOGIA DE REVISION GENERAL DE ESTRATIFICACION DEL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCION:	**UN (1) MES**
VALOR:	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($33.997.032).**

Cordial saludo, por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá a El Secretario de Planeación del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

HERBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION
Celular: 317 671 7434
E-mail: planeacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co